

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.-

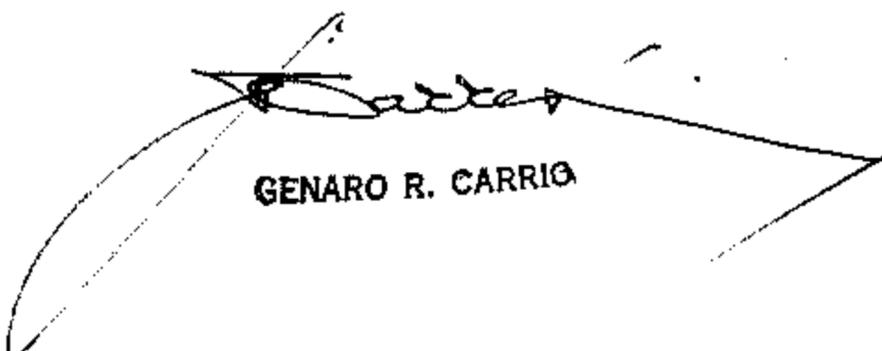
Visto el presente expediente N° 358.547/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el ex-Juez Nacional, Dr. Ricardo Quesada, solicita la liquidación de viáticos correspondiente a la Comisión Oficial realizada los días 14 y 15 de diciembre de 1983, en las localidades de Las Armas y Mar del Plata y que ha caído en Ejercicios Vencidos, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resoluciones Nros. 604/80 y 674/80 dictadas por este Tribunal y lo establecido por Decreto N° 1343/74 respecto al reintegro del importe de pasajes,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Nacional de Primera / Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 16 la suma total de PESOS ARGENTINOS: MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$a. 1.554,16.-), a favor del señor ex-Juez Nacional, Dr. Ricardo Quesada, en concepto de dos días de viáticos y el importe equivalente a un pasaje ida y vuelta, vía férrea, Buenos Aires/Mar del Plata.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRIG